

REF: Aprueba Adjudicación Ítem 4085-147-L110
DECRETO EXENTO N° 348 /
LONGAVI, 09 DIC. 2010

VISTOS,

La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y sus reglamentos.
La oferta recibida a través del portal Chile Compra ID. 4085-147-L110; por los oferentes.
El acta de adjudicación a la propuesta de Licitación "Insumos Usuarios de Prodesal 3";
Los términos referenciales y sus pautas evaluativas de dicha adquisición.
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones


CONSIDERANDO:

La necesidad adquirir insumos agrícolas para los usuarios del Programa Prodesal 3
Que se la oferta más económica, no realiza cambio en el producto solicitado, y su despacho es rápido.

DECRETO:


- 1.- **APRUEBASE**, Acta de adjudicación "Insumos Usuarios de Prodesal 3" ID 4085-147-L110
- 2.- **ACEPTASE Y ADJUDICASE** al siguiente proveedor.
 - **AGROCOMERCIAL LOS LLEUQUES LTDA.** RUT 77.457.710-6, POR UN MONTO DE \$523.187 Impuesto incluido (Quinientos veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos)
- 3.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva al nombre de **AGROCOMERCIAL LOS LLEUQUES LTDA.** RUT 77.457.710-6, POR UN MONTO DE \$523.187 Impuesto incluido (Quinientos veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos)
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a las siguientes partidas ITEM: 2204015 Productos Agropecuarios y Forestales, Aporte Municipal al Programa Prodesal" la suma de \$323.810 (Trescientos veintitrés mil ochocientos diez mil pesos) Y 1140544 Bono Servicio Básico Prodesal 3, la suma de \$199.377 (Ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y siete pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, DESE CUENTA Y ARCHIVESE
"Por Orden del Alcalde"


MADIERA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

M. Sancho/H.Parada/P.parra
DISTRIBUCION:

- > Chile Compra,
- > Archivo cronológico Oficina de Partes
- > Administración y Finanzas
- > Oficina Agrícola
- > Archivo Página Web


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA AGRICOLA-PRODESAL

ACTA READJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA "ID.: 4085-147-L110" "INSUMOS
USUARIOS DE PRODESAL 3" A TRAVEZ DE PORTAL CHILE COMPRA

En Longaví a 09 de diciembre de 2010, se reúne la comisión encargada de adjudicar la propuesta pública, integrada por los funcionarios. María Pía Sancho Bichet, Directora Departamento Comunitario, Herman Parada Luncumilla, Encargado Oficina Agrícola y Lorenzo Quezada Jiménez, Usuario del Sistema, se Adjudica a:

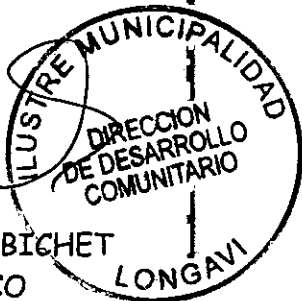
- AGROCOMERCIAL LOS LLEUQUES LTDA. RUT 77.457.710-6, POR UN MONTO DE \$523.187 Impuesto incluido (Quinientos veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos)

Por lo siguiente:

Que se la oferta más económica, no realiza cambio en el producto solicitado, y su despacho es rápido.

Firman la presente:

MARIA PIA SANCHO BICHET
DIRECTORA DIDECO



HERMAN PARADA LUNCUMILLA
ENCARGADO OFICINA AGRICOLA



LORENZO QUEZADA JIMENEZ
USUARIO SISTEMA

ACTA ADJUDICACION INSUMOS USUARIOS DE PRODESAL 3
ID 4086-147-L110

PAUTA EVALUATIVA

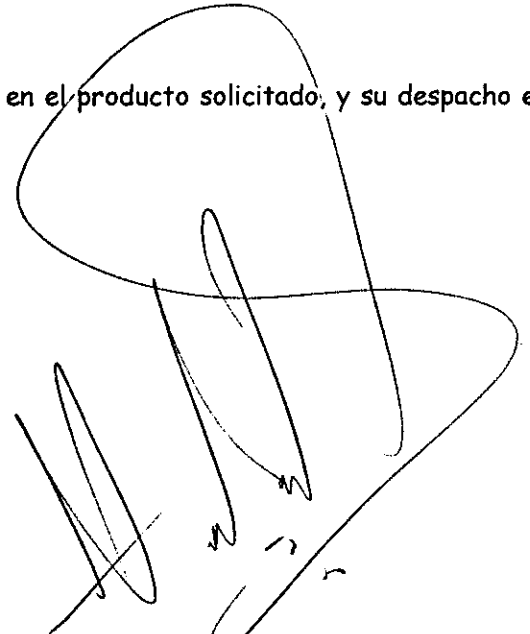
- (A) 50% - Precio
- (B) 50% - Despacho

LINEA	PROVEEDOR	PRECIO	NOTA	PLAZO	NOTA	TOTAL
1	...expressVirtual	1.060.500	4	2	7	5,5
1	Agrocomercial Los Lleuques Ltda.	439.653	7	1	7	7
1	FXCOM	443.390	6,5	2	7	6,75
1	SAVYSA	705.990	5	2	7	6
1	PS Vial	2.020.000	3,5	2	7	5,25
1	AGROLEM LTDA	548430	5,5	1	7	6,25
1	Eva Kairath	807899	4,5	2	7	5,75
1	Majada	538835	6	2	7	6,5

Que se la oferta más económica, no realiza cambio en el producto solicitado, y su despacho es rápido.



MAURICIO LARRAIN REYES
JEFE TÉCNICO PRODESAL 3



HERMAN PARADA LUNCUMILLA
ENCARGADO OFICINA AGRICOLA



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2010, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación ID 4085-147-L110 "Insumos Usuarios de Prodesal 3" CUENTA, 2204015 Productos Agropecuarios y Forestales, Aporte Municipal al Programa Prodesal" la suma de \$323.810 (Trescientos veintitrés mil ochocientos diez mil pesos) Y 1140544 Bono Servicio Básico Prodesal 3, la suma de \$199.377 (Ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y siete pesos)



ARTURO JAQUE FUENTES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

I.Soto/P.parra